



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO POLÍTICO, DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Edición completa; 1 pta. 50 cént. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3'50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero; 10 ó 7 ptas. trimestre.

CONDICIONES DE SUSCRICION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
ños.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y
terminan con los trimestres naturales.—Número del
día 10 cént.: atrasado 1 pta.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRICIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redacción y administración, Zoco, 5.—Madrid, la Agencia Euzkera, Preciados, 35.—

BARCELONA, Cayetano Cornet y Mañá, Fernando VII y Arolas, 5; Roldós y Comp.º, Escudillera, 41, entrada por la de Aglá, 9; F. C. Bartrina, Talleres, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don C. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

BUENA OCASION.

Por 300 reales pueden adquirirse todos los útiles necesarios para un aficionado en fotografía.
Darán razón Madre de Dios, 6.
6-6

DEVOCIONARIOS

CON SEMANA SANTA.
Los hay en letra grande desde el módico precio de 8 rs.

Devocionarios para niñas, desde 5 rs. en adelante.

Devocionarios en buenas encuadernaciones, desde 30 hasta 70 rs.
Establecimiento de la calle de Zoco, número 5.

LA PAZ DE MURCIA.

El 12 dijo lo que sigue «La Correspondencia Ilustrada»:

«Que los conservadores eran hombres de provecho, ya lo sabíamos.

«Que no conocían los escrúpulos en cuestiones que interesan a los antones de la situación canovista, está fuera de discusión y por sabido lo callábamos.

«Que solo protegían las malas causas siempre que utilizaran los efectos, eso nadie lo ha puesto en duda.

«Pero que un secretario dimitido del Gobierno de provincia, el de Murcia por ejemplo, se aprovechará del cargo del Gobernador interino para legislar por sí y ante sí, concediendo a un ex-subsecretario del ministerio de la Gobernación, señor Sarraute Alcazar, la expropiación forzosa de terrenos utilizables para la construcción de una línea férrea, cuya concesión está terminantemente prohibida cuando no se llenan los requisitos que marca el art. 76 de la Ley de ferrocarriles, eso, francamente lo confesamos a no nos había ocurrido nunca.

«¿Qué aprovechados... qué listos... qué trapos... y qué complacientes son esos conservadores!»

«El 15 añade lo que sigue:

«Hace unos días nos ocupamos de la conducta del ex-secretario del Gobierno civil de Murcia, el cual, prevaleciendo del cargo de Gobernador interino que ha desempeñado, concedió un caballero particular la declaración de obra de utilidad pública, y el derecho por tanto a la expropiación forzosa para la línea férrea de Cartagena a San Juanes.

«El hecho es tan grave, las leyes han sido tan escandalosamente conculcadas que hemos de llamar la atención del señor Ministro de Fomento sobre este asunto, del cual se nos dice lo siguiente:

«El domingo 20 del próximo pasado Febrero, el entonces Gobernador interino de la provincia llamó al Gobierno civil al oficial del negociado de Obras públicas, que se encontraba enfermo y en la cama, para resolver el expediente en cuestión, y a pesar de que éste expuso en nota escrita en el historial que era imposible la concesión, a la cual se oponían el art. 156 de la ley de Obras públicas, los 8, 9, 75 y 76 del reglamento del año 1878, los 64 y 68 de la ley de ferrocarriles y otras varias disposiciones, nada de esto hizo fuerza y la concesión fué hecha.

«Gran moralidad de los conservadores y gran respeto a la ley el que profesaan.

«Como queremos que haya alguna vez verdadera administración en España y que la voluntad abusiva de los gobernantes no sea la sola ley de los gobernados, creemos que en pró de la moralidad y satisfaciendo la vindicta pública, el Ministro de Fomento debe exigir la responsabilidad correspondiente al autor de la expropiación conservadora del Gobierno civil de Murcia.

«Duro con ellos.»

«El dueño de los almacenes del Príncipe ha tenido la atención de dirigir el telegrama siguiente al

«Sr. director de «La Epoca».

Madrid.

«He leído con profundo reconocimiento las pruebas de simpatía que en esta triste ocasión me ha dispensado la prensa española, y le ruego se sirva ser cerca de la misma, intérprete de mi eterno agradecimiento.

JULIO JALUZOT.»

Algunas distinguidas personas de la colonia francesa han indicado a la duquesa de la Torre la conveniencia de que tomase a su cargo la organización de las fiestas con cuyo producto haya de contribuir la sociedad de Madrid a

socorrer las desgracias ocasionadas por el incendio del *Príncipe*.

La duquesa ha aceptado con gusto tan hermosa y caritativa misión, prometiéndose hacer cuantos esfuerzos pueda para lograrla del mejor modo posible.

Leemos en «Las Noticias»:
«Con motivo de una cuestión de procedimiento y de etiqueta, suscitada en el seno de la comisión electoral de los elementos fusionistas, han dejado de pertenecer a la misma los individuos que representaban el grupo del señor Leante, si bien protestando de su lealtad y adhesión al Gobierno que preside nuestro ilustre amigo Sr. Sagasta.

Sentimos sinceramente la determinación de nuestros amigos y esperamos que pronto modificarán su resolución.»

Ya han sido comunicadas las órdenes admitiendo la dimisión a D. Pascual Abellan en el cargo de Alcalde de esta capital y el nombramiento de nuestro amigo y correligionario D. Joaquín Casaldueño. Este tiene ya el oficio para presentarse a tomar posesión cuando guste, así, que si hay hubiera número suficiente de concejales para celebrar sesión, tendría lugar aquel acto, y sino, se verificará el lunes.

«Las Noticias» se asocia también al pensamiento de cumplir con la deuda de gratitud que los murcianos tenemos para con M. Jaluzot. Nuestro colega espera que las corporaciones resuelvan ó acuerden algún medio y este ya fué iniciado en el Ayuntamiento, solo que quedó sin resolver por el pronto, aunque aceptado.

Ha sido autorizado por el Ayuntamiento su depositario para pasar a Madrid a realizar la convención a metálico de la fianza de la empresa de consumos, encargándole use de las garantías necesarias.

Nuestro amigo D. Benigno Díez y Sanz, Registrador de la propiedad, ha sufrido una caída que le ha ocasionado una descomposición del brazo. Le deseamos un pronto restablecimiento.

Por haberse celebrado sin su asistencia y sin poder defenderse, considera Joaquín Belmonte Rosa nulo é injusto un fallo del Consejo de hombres buenos, que le condenó en juicio promovido por Vicente Moreno Illocas.

«El Diario» hace hoy esfuerzos para demostrar lo justo de la razón que ha tenido para no anticiparse a efectuar nada en favor de M. Jaluzot: como nosotros conocemos los buenos sentimientos de nuestros paisanos, no tuvimos que esperar a oír a sus corporaciones para hablar en nombre de ellos, y esta es una ventaja que llevamos al colega: de algo nos había de servir el ser más viejos.

Ayer tarde no hubo música en el paseo ni función en el Circo: los que se guiaron de los anuncios, se llevaron chasco, pues en ninguno se dijo si el tiempo lo permite, y este parece que fué la causa que impidió aquellos recreos.

A instancia de los Sres. Comisarios del hereditamiento de Lorquí celebrará juntamente general ordinario la comunidad de regantes de aquel término municipal, el día 20 del actual a las 8 de su mañana, en aquella Casa Consistorial.

Para la enajenación de los espartos sobrantes que puedan producir los montes pertenecientes al pueblo de Calasparra, en los años forestales de 1881, 1882 y 1883, se celebrará subasta simultánea el día 31 del actual a las doce de su mañana, en esta capital y en Calasparra, sirviendo de tipo la cantidad de 45,234 pesetas, por los tres años citados.

Dice el corresponsal de «El Diario»:
«Los que en Murcia saben que don Francisco Peña ha estado enfermo de la vista, deben saber que su mejoría es resultado de la excelente operación practicada en esta corte por nuestro paisano Sr. Peña, discípulo del célebre oculista alemán Dr. Weker.

Este último ha practicado varias operaciones en la corte ayudado de aquel, único discípulo español.»

Entre algunos comerciantes, que son concordantes del Sto. Sepulcro, corren malas noticias acerca de la procesion del Sto. Entierro, pero las creamos infundadas, dada la acertada elección que este año ha hecho la junta

de la Concordia; nosotros esperamos que la procesion del Entierro rivalice con las otras tres de las cuales se dan repetidas noticias de mejoras.

En el tren correo deben llegar hoy nuestros estimados amigos los Sres. don Pedro Pagan y general D. Manuel Cassola.

Para la enajenación de los espartos que puedan producir los montes que el Estado posee en término de Totana, en los años forestales de 1881, 1882, 1883 y 1884, se celebrará subasta simultánea, el día 1.º del próximo Abril, a las doce de su mañana, en esta capital y en Totana sirviendo de tipo la cantidad de ocho mil pesetas, por los cuatro años citados:

«El Diario» se gloria de lo mucho que madruga, y dice que a veces no se acuesta; nosotros, sin molestarnos, muchas veces; muchísimas, decimos la tarde antes lo que él repite a otro día; no por esto llegaremos que se nos anticipa también en mucho, pero si que se atribuya para sí solo esa buena cualidad que ni se la concedemos nosotros ni se la concederán; mas imparciales, los que leen a «El Diario» y a LA PAZ.

Esta noche no hay función en el Circo por ser viernes.

La colonia, dice el corresponsal de «El Diario», piensa felicitar al señor Casaldueño. Creemos que no pedirá pasteles de Bonache temerosa de otra mala interpretación de sus sinceros deseos y amistosa petición.

Uno de los primeros que han ofrecido sus servicios al Sr. Casaldueño, ha sido el ordenanza de la Alcaldía.

En el «Bolétin» se publicó el pliego de condiciones para la subasta de las obras de reparación de la falda *Hernani*, que presta servicio al cuerpo de carabineros en el muelle de Cartagena.

Debiendo verificarse la subasta para amortización de renta perpetua interior y exterior, correspondiente al mes actual el día 21, se previene a los tenedores de dicha renta que la admisión de depósitos y pliegos de proposiciones deberá tener lugar en la Administración Económica hasta el 19 de los corrientes.

En los mismos días y bajo las mismas bases tendrá lugar otra subasta de títulos y residuos de renta perpetua interior con el fin de convertirlos en inscripciones nominativas a favor de corporaciones civiles.

Se han concedido dos meses de licencia al primer capellan de la Armada don Mariano Medina.

La prensa de Alicante hace elogios extraordinarios de D. Pedro Delgado con motivo de la interpretación de Walter en *La muerte en los líbios*.

El arrendador del arbitrio de pesas y medidas se ha quejado de que no pudiendo alquilar mas que las del sistema métrico y habiéndose abolido el uso de estas desde el cambio de ministerio por una mala inteligencia de vendedores y comerciantes, se el sigue un grave perjuicio. El Ayuntamiento ha acordado, por consejo de su Alcalde presidente, que dicho escrito se pasara al Sr. Gobernador para que dictando una medida general, robusteciera las que la autoridad local pueda tomar.

Nosotros creemos que las autoridades locales no necesitan esas disposiciones generales cuando se quiere hacer cumplir las leyes vigentes, en las cuales se encuentran los medios para hacerlas respetar.

Enterada la Comisión provincial del recurso de alzada interpuesto por don Antonio Lopez y Lopez, contra una providencia del Alcalde de Cotillas, que le mandó destruir una presa construida en el rio de Mula, ha acordado se diga al Sr. Gobernador que hallándose acreditado que la referida presa tiene mas de año y día de existencia, debe declararse nula por incompetencia la citada providencia.

El cuaderno 19 de la novela histórica «Luis de Narvaez» ó Cartagena en 1606, que escribe D. Isidoro Martínez Rizo, contiene una lámina, alcanzando su texto a la página 760.

Visto el expediente sobre segregación del catálogo de los montes públicos de los terrenos que componen la hacienda «Hoya de don Gil», é

término de Cehégín, la Comisión provincial ha acordado se informe al señor Gobernador que procede acceder a la segregación solicitada.

Al capitán general del departamento de Cartagena se han pedido datos sobre la habilitación de una de las gradas antiguas del arsenal para el emplazamiento del casco del crucero *Reina Mercedes*, que ha de construirse en el mismo.

Leemos en «El Semanario»:

AGRICULTURA.—LAS RAZAS CRUZADAS.—Se sabe que los cruzamientos de raza japonesa y de raza amarilla se hacen con doble fin: los criadores de raza japonesa se proponen mejorar la caridad de los capullos; los partidarios de la raza amarilla ó antea, procuran por el contrario, infundir a estos el vigor de las japonesas. Unicamente la experiencia puede demostrar el valor de cualquiera de los dos resultados que se puedan adquirir. Mientras que se han hecho los ensayos con razas japonesas, verdes, los resultados no han sido satisfactorios. Por el contrario, desde hace dos ó tres años los cruzamientos hechos, con machos amarillos y hembra japonesa blanca han tenido un éxito muy excelente: los capullos resultantes de este cruzamiento, son de un amarillo pálido, muy semejante al de los indígenas; la seda es muy buena, se hila admirablemente, y se tinte muy bien; la reproducción de estos capullos salta a atrás volviendo a las razas primitivas, es decir, capullos amarillos y blancos, que pueden servir perfectamente para cruzamientos ulteriores. Con relación al número de los dobles (ceal) y del consumo de las hojas los gusanos cruzados parece que se sostienen en un término medio entre las razas originarias.

En fin, en cuanto a su resistencia a la *acherie*, no podemos decir nada por falta de ensayos satisfactorios. Encargamos mucho a los criadores que no han renunciado todavía a los cartones japoneses a elegir con preferencia cartones blancos, con el fin de preparar semillas cruzadas como se acaba de indicar; tal vez estas simientes formen la transición más natural hacia las razas amarillas, a las cuales se debe concluir, por llegar, a consecuencia de la superioridad de productos que suministran.
J. A. BARRAL.

ULTIMA HORA.

Como en otro lugar anunciamos efectivamente han llegado hoy nuestros amigos los Sres. Pagan y Cassola, acompañados del que lo es también don José Gomez Díez.

Una murciana representación del partido liberal dinástico, formada por los hombres más significados del mismo, lo ha recibido en la estación de la manera más afectuosa posible, y después de saludarles les han acompañado a sus respectivos alojamientos, en los que todos los han visitado a seguida, siendo esta ocasión de oír de uno y otro los propósitos más patrióticos para estrechar la unión de los elementos que forman el partido, y que este puede vencer en la lucha que se aproxima.

Dichos señores han encontrado en sus amigos de esta capital la mejor voluntad y buenas disposiciones para secundarles, siendo esto motivo de las más grandes satisfacciones para todos.

Madrid 17 de Marzo de 1881.

Sr. Director de LA PAZ.
Los Sres. general Cassola y Pagan (D. Pedro), puestos de acuerdo y de perfecta conformidad, han determinado marchar a esa y tal vez en el tren correo de esta noche habrán de emprender el viaje.

Mañana tal vez saldrán para recorrer algunos puntos de esa provincia amigos del Sr. Cánovas que se proponen en los distritos de Yecla, Cieza y algún otro, alertar los decaídos ánimos de los conservadores.

Estos no se hallan tan envalentados con su política pesimista é intransigente.

Desde que el Sr. Silvela demostró ser contrario a la resolución de no asistir a las Cortes si éstas se abrían sin ser disueltas, han cejado en su loco empeño y el único consejo que ahora parece prevalecer es el de que se presente en la primera sesión que las Cortes celebren el acta de diputado acompañada de la renuncia del cargo.

Me consta que el Sr. Silvela tampoco encuentra esta teoría constitucional porque entiende que los poderes del diputado no deben renunciarse por un cambio de política y menos en los momentos en que van a decidirse cuestiones económicas puramente administrativas.

Es de creer que la idea del señor ex-ministro de la Gobernación con el

general de Martínez Campos habrá de prevalecer, porque todos se muestran conformes con lo que ahora dice el Sr. Silvela, siquiera para quemar abandoné en absoluto el partido en que hasta ahora ha militado.

La toma de posesión del Sr. Posada Herrera, de la presidencia del Consejo de Estado, y el Consejo de ministros y la reunión de los moderados es lo que hoy sirve de pasto a las conversaciones.

Los discursos de los Sres. Posada Herrera y Sagasta son elogiados en todos los círculos, principalmente el del primero, que con la definición que hizo de la libertad y la seguridad que dió de hallarse conforme con el Gabinete, ha venido a desorientar a los conservadores.

El Consejo de Ministros, bajo la presidencia del Sr. Sagasta no fué de gran importancia, y por consiguiente, tampoco tuvo interés.

Respecto a la reunión de los moderados, puedo manifestarle que fuera de la conformidad que mostraron sobre la protesta de la Unión Católica contra la circular de Alameda, todo lo demás se redujo a planes electorales y a él habrán de acudir a las trunpas para combatir al Gobierno y apoyar a los conservadores.

El Consejo de Ministros que hoy ha presidido el Rey, se ha ocupado de la muerte del Czar, de las irregularidades cometidas en Cuba, de las cuales ha remitido instrucciones al General Blanco, de los medios que han de estudiar los consejeros para evitar la emigración de Argel, de la cuestión del Valle de Andorra y de la reorganización de las administraciones de correos de España. También se han hecho algunos nombramientos.—P. P.

PIANO.

Se acaba de recibir uno de París, de todo lujo y se vende barato.
Calle de Zoco, número 5, informarán.

Todas las señoras saben que es una desgracia terrible perder el pelo, y también saben que en muchos casos es suya la culpa. El Tónico Oriental es una preparación vegetal pura y fragante destinada expresamente para la conservación y mejoramiento de este don de la naturaleza, y con solamente usarla se asegura una abundante y vigorosa cabellera de suaves, brillantes, y flexibles bucles. Millares de personas de ambos sexos en todas partes de la América tropical, y las Antillas conocen este hecho. Si hay algunos escépticos respecto a sus propiedades vitalizadoras y hermosadoras que pregunten a aquellos que lo usan diariamente.

Estudie a todos desvela su medicina al purgante, si gusta por la doctora harina de la salud, de OU BARRY, de Lons dres, la

REVALENTA ARABIGA.

32 años de un invariable éxito como cuando las digestiones leonteras (dispepsia) gástrica, antral, íleas, flatos, vientos, amargor de boca, acedías, pituitas, uñas, erupciones, vómitos, estreñimiento, diarrea, disenteria, edemas, los, asma, shégo, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de las riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—85,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castelluart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, del Sr. Doctor en Medicina Warner, etc.

Curá num. 65,311.—Vauvert 28 de Marzo de 1866.—Muy señor mío: Gracias a Dios que la Revalenta de V. me ha salvado la vida. Mi naturaleza débil, abatida por el padecimiento de una fuerte dispepsia que durante ocho años me combatía sin resultado por los médicos que me creían próximo a la muerte, ha adquirido la salud, que solo debo a la virtud de la Revalenta.

Curá num. 45,270.—Tisis.—Sr. Roberts, de una consunción pulmonar con los vómitos, estreñimiento y sordera durante 22 años.

Curá num. 65,511.—Sr. A. Brunellere, presbítero, de una dispepsia de ocho años, y después que los médicos le concedían tan solo algunos meses de vida.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y económica 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 15 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 3 libras 40 reales; 4 libras 47 rs.; y de 5 libras, 50 reales.

Depositarlos en Muro a. D. Ratero Almazán y Martín, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres. Ferrer Hermanos, drogueros en Lerca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolatero.

En Bayona y Compañía (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300-273

VIII.

Acumúlase denuncia sobre denuncia y prueba sobre prueba en esta interesante cuestion, y sin embargo, no sabemos qué mágico talisman posee el afortunado, y por más de un concepto favorecido marqués, que consigue que el señor ministro de Ultramar permanezca, por decirlo así, magnetizado sin decidirse a dictar la resolución que hace tiempo reclama y la opinión pública, si es que hemos de tener un servicio de correos á Filipinas en armonía con los adelantos modernos y en relacion con lo que reclaman los intereses hispano-filipinos.

Nuevos datos aduce *La Crónica* sobre el último viaje del vapor *Asia* perteneciente á la empresa en cuestion.

Parece ser que despues de cuarenta y cinco dias nada menos que invirtió dicho buque en el trayecto de Manila á Barcelona, le ocurrieron á su maquinaria los siguientes desperfectos, segun el periódico citado asegura:

Repetidas paradas de máquina, ocasionadas por frecuentes roturas en los tubos de los generadores, por lo que se agotaron los repuestos de aparato que para estos casos existen siempre en abundancia en todo buque de vapor.

Al tener que condenar sus tubos tiene necesariamente que disminuirse la superficie de calefaccion, y ser por consiguiente menor la produccion de vapor, razon por la que al menor contratiempo de mar que experimentó no pudo su motor desarrollar la fuerza que necesitó para salir airoso, como lo hubiera conseguido cualquier otro buque menos viejo y menos malo que el que nos ocupa; y no pudiéndolo soportar, arribó por compromiso eminente al puerto más cercano.

De cualquier modo se hizo nuevamente á la mar, y llegó á Barcelona con el personal de máquina completamente estenuado, por lo que no pudieron continuar el viaje á Liverpool uno de sus maquinistas-jefes y otros varios subalternos.

No queremos, dice despues el colega, continuar detallando miserias del famoso material flotante de la privilegiada y subvencionada línea Campo; pero no podemos menos de lamentar los sustos y sinsabores, sobresaltos y ansiedades que el pasaje oficial OBLIGADO á embarcarse en tales buques experimentaria al ver que la máquina paralizaba sus movimientos, por avería, en alta mar.

El pánico que se apodera del pasaje, dice, se comunica á la tripulacion, que, con la práctica marinera, comprende en toda su desnudez el verdadero peligro que sobre ellos pesa.

Triste es, ciertamente, que, despues de haberse denunciado tantos abusos; despues de haberse puesto de manifiesto tales desperfectos, permanezca impassible el señor ministro, y no reconozca el derecho indiscutible que al Estado asiste para anular el contrato con el marqués de Campo.

Si este solamente fuese el abuso denunciado, podria pasar; mas *La Crónica* formula una serie de preguntas que hasta la evidencia demuestran lo escandaloso y lo absurdo que es tolerar por más tiempo el servicio de semejantes buques.

Hélas aquí:
«Es este el servicio de correos que el Gobierno acepta, y que se ve obligado á admitir relativamente el comercio?
Y si fuese este buque el sólo inadmissible...! Pero no se encuentra en casi análogo estado el *España*, teniendo que arribar á Valencia como pudo en su primer viaje, á impulso de abundantes derrames de las placas tubulares, que se apagaban los fuegos, y teniendo precision de cambiar inmediatamente más de cien tubos y proporcionar aparatos para condonar los que de nuevo reventaran?»

No terminó su viaje de milagro, llegando á Manila casi casi tocando al tambor, segun expresion facultativa marítima?
«No OSTENTAN SU DEFICIENCIA relativamente comparada el *Barcelona*, *Valencia* y hasta el tan decantado *Leon XII*?»

«Qué interés particular ni qué razones de interés se oponen á rescindir el contrato con arreglo á la ley escrita en el mismo pliego de condiciones, con tanta más razon cuanto que el mismo resultó equívoco y se subsanó en beneficio del actual contratista?»

Nosotros no podemos ver, como *La Crónica*, detrás de todo contratista de servicio público pagado, retribuido ó subvencionado, la atractiva y simpática silueta de un padre político de la patria con más ó menos influencia en todos los partidos, más ó menos amistades par-

ticulares en todos los centros y más ó menos garantías para hacer lo que tenga por conveniente.

Si el Gobierno no resuelve ahora esta cuestion, creemos inocentemente que será porque sobre si pesarán otras atenciones de mayor importancia, que no admitan demora; pero esperamos que, pasados estos primeros momentos, se apresurará á dar al país la satisfaccion que es debida á su derecho é intereses, anulando un contrato perjudicialísimo y que no se ajusta á la ley.

Así, pues, una y otra vez excitamos al señor ministro de Ultramar á que reuna los datos necesarios para que luego resuelva el Consejo de ministros lo que la opinion general reclama.

LA SANIDAD MUNICIPAL

EN DIVERSAS CIUDADES.

Cuando se trata de estudios tan detallados como los que publica el *Boletín de Beneficencia y Sanidad Municipal*, que dirige el ilustrado médico señor D. José Miranda y Martínez, no podemos menos de reproducirlos, porque tambien de esta suerte pudiera tenerse en cuenta por quien corresponda para alcanzar los más laudables propósitos.

Hé aquí el trabajo del *Boletín*, que no podemos menos de dividir, á causa del poco espacio que tenemos:

«LA SANIDAD MUNICIPAL

EN DIVERSAS CIUDADES.

La opinion pública nos pone de manifiesto, por medio de la prensa, sin que pase día en que esta no se ocupe de puntos relacionados con la salubridad de esta poblacion, la mayor importancia que progresivamente á la policia sanitaria se concede.

Tambien aquella misma nos da cuenta de los deseos que animan á los señores gobernador civil de la provincia y alcalde-presidente del Municipio para el mejoramiento de los servicios sanitarios, y esto nos mueve á tomar la pluma para dar conocimiento á nuestros lectores de lo que sobre este particular se hace en la actualidad en diversas ciudades, puesto que cuanto con la higiene pública se relaciona es de importancia suma.

A medida que la vida social se ha hecho mas compleja, las industrias más diversas, y se han aumentado y condensado las poblaciones, se han visto surgir nuevas y poderosas causas de enfermedades; causas que la higiene pública debe evitar. Pero son tan numerosos los extremos que esta abraza, para no traspasar los límites que nos hemos propuesto al relatar lo que es la sanidad municipal de España, sólo lo haremos en lo referente á los alimentos y bebidas alterados-adulterados ó sofisticados.

La legislacion de todos los pueblos es rica, riquísima en disposiciones y reglamentos de policia sanitaria, destinados á impedir la venta de alimentos y bebidas que no reúnan perfectas condiciones higiénicas; legislacion siempre en armonía con el grado de progreso de cada país, pues ciertamente la buena higiene es la más exacta medida de la civilizacion de un pueblo.

En los Estados-Unidos, casi todas las ciudades, Washington, Boston, Filadelfia, Cincinnati, etc., poseen centros de higiene, calcados en el de Nueva-York; y como anexos de estos, existen laboratorios de análisis químico. Estos centros de higiene, de los que todos los funcionarios son médicos, están bajo la direccion de los Consejos de Salud, que dependen del ministerio de la Salud, cuya creacion fué votada el año último.

La Inglaterra posee en casi todos los distritos regionales un Comité de Salud, con su inspector sanitario y jefe. Este inspector, en Liverpool, por ejemplo, tiene bajo sus órdenes cuatro inspectores, especialmente consagrados á la vigilancia de las sustancias alimenticias. A esta organizacion se añaden más de 80 laboratorios de análisis, agregado cada uno de ellos á los diversos distritos sanitarios, cuyos funcionarios dependen directamente del «Local Government Board.»

La ley publicada en esta nacion en Agosto de 1875 sobre las infracciones del «Reglamento para obtener la venta de productos alimenticios puros y de buena calidad» es tan excelente bajo todos conceptos, que ha servido de modelo para las de Alemania y Suiza. La penalidad en ella establecida es bien rigorosa; las multas que impone varían entre 5 y 50 libras

esterlinas, y la reincidencia lleva consigo en algunos casos la condena á seis meses de prision.

En Alemania, la ley relativa á los alimentos, bebidas, condimentos y sustancias de consumo adoptada por el Bundesrath y el Reichstag, y promulgada el 14 de Mayo de 1879, nos parece la más previsora, severa y completa de cuantas se han dictado hasta ahora. Contiene las más sabias disposiciones de la ley inglesa antes mencionada, y como en todas las anteriores, así como en las de los demás países, SON LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS (MUNICIPALES) Y SUS delegados, los encargados de su ejecucion, dependiendo de un funcionario médico, cuya mision es la de ser consejero sanitario al lado de dichas autoridades municipales. Tambien en Alemania son numerosos los laboratorios de análisis.

En Austria, los médicos sanitarios (referent-Aerzte) encargados de hacer ejecutar las leyes y reglamentos de salubridad, deben vigilar la buena calidad de las sustancias alimenticias y dar parte á las autoridades de las contravenciones que en unas y otros hallasen.

Las conferencias no cesan de celebrarse, y las versiones que estas alimentan no están en armonía con el más tranquilizador espíritu.

Desde la venida del Sr. Posada Herrera á Madrid no se ha hablado de otra cosa que de sus visitas, de sus gestos y de sus estornudos. Si esto es política, y de ella se desprenden ideas que enriquecen los procedimientos administrativos, no los queremos inspirados en semejante escuela.

Hé aquí ahora lo que dice un colega, á consecuencia de lo que más arriba dejamos expresado:

«Una visita que el Sr. Posada Herrera hizo ayer tarde al señor marqués de Alcañices, fue tambien objeto de comentarios y conjeturas entre los hombres políticos, impacientes y desesperados muchos por no serles posible penetrar el pensamiento de aquel personaje. Pero el Sr. Posada, cada vez más reservado, no deja traslucir sus impresiones; sin embargo, alguna persona de las que con más intimidad se acercan al experto político, asegura que no está muy satisfecho del estado actual de nuestra política.»

Leemos en *La Integridad de la Patria*:

«Es exacto que la mayor parte de los nombramientos que se han hecho en las inspecciones y comisarias de ferrocarriles son ilegales?»

«Es exacto que los inspectores-jefes y el ordenador de pagos de Fomento, cumpliendo con su obligacion, se niegan á dar posesion á los nuevamente nombrados?»

«Es exacto que el señor ministro de Fomento ha firmado algun volante para que se dé posesion á alguno de los referidos empleados, á pesar de no tener las condiciones legales?»

«Es exacto que se encuentra en estas condiciones el inspector de tercera clase del Noroeste, entre otros?»

«Es exacto que, en vista de estas dificultades, se piensa por el ministerio de Fomento en dictar una medida, suponiendo que, no habiendo quien solicite esos destinos con condiciones legales, para no entorpecer el servicio, se dé posesion á los nombrados, sin condiciones, barranando de este modo la ley?»

«Si no se quiere perjudicar el servicio, ¿por qué se declara cesantes á los antiguos, no siendo un cargo político ni de confianza y no teniendo condiciones los nombrados?»

«Si es cierto, no podemos menos de censurarlos.»

Dice *La Correspondencia*:

«Un acto que ha realizado últimamente el señor ministro de Fomento ha merecido generales aplausos por la forma en que ha sido llevado á cabo y por las personas en quienes ha recaído.»

El Sr. Albareda, obedeciendo á las exigencias de partido, se dedicó dias pasados á examinar el personal dependiente de aquella secretaria para hacer las modificaciones que juzgara convenientes.

Al pasar la vista por los nombres de los funcionarios, se fijó en los de los señores Martínez Rex (D. José), Fernandez Rojas (D. Adolfo), Arnao (D. Eulogio) y Jimenez Prieto (D. Mariano), que desempeñan sus plazas por oposicion. En el acto pidió los antecedentes necesarios acerca de la aptitud y condiciones de ellos, y sin recomendacion de ninguna especie y sin más que tener en cuenta su laboriosidad, los ascendió al empleo inmediato.

Este acto de justicia ha sido perfectamente recibido por todos los funcionarios de aquel centro ministerial, y en este sentido se han expresado al felicitar á su digno jefe el Sr. Albareda.»

Digna de loa es esta conducta, y la única para adquirir merecidas simpatías.

Ya, por fin, saben los ministeriales á qué atenerse con respecto á

lo que piensan los conservadores-liberales en lo que atañe á la presentacion de aquel partido en las Cortes, si es que el Gobierno se dispone á reanudar las tareas parlamentarias, aun cuando sean estas encaminadas á legalizar la situacion económica del país.

La declaracion hecha por el órgano del Sr. Cánovas es la siguiente:

«No puede esperarse del partido conservador que contribuya á la farsa de autorizar una reunion de Cortes para que lleve el Gobierno unos manojos de papeles, echarles los representantes del país una mirada y enmudecer despues.»

Antes que eso, en nuestra opinion, los representantes del país deben remitir á los presidentes de las Cámaras sus actas con sus renunciaciones, y dejar siquiera á salvo la majestad del Parlamento.»

Esperamos conocer el efecto que esta declaracion haya producido en el campo ministerial que, en nuestro sentir, debe ya estudiar el medio que dé por resultado el fin de sus propósitos en tan complejo asunto.

Ante todo, nosotros, á fuer de imparciales, no podemos menos de impetrar—aun cuando ciertos principios sean objeto de deliberaciones—se garantice al contribuyente con la esperanza de que su situacion futura va en breve á ser conocida.

¿A qué conducirá, de otro modo, toda gestion financiera?

Esperamos que el señor ministro de Hacienda dé señales de vida, porque de otro modo, ni responde á las exigencias de la opinion, ni interpreta los vehementes deseos del país.

Valga por lo que valiera, allá van las deducciones que hace un periódico de la mañana:

«En el salon de Conferencias del Congreso se comentaba ayer tarde la opinion que se atribuye al Sr. Posada Herrera de que, con arreglo al espíritu de la Constitucion, el Gobierno no tiene necesidad de presentar á las Cortes los presupuestos dentro del año económico, sino dentro del año solar.»

Segun nuestras noticias, el Sr. Posada Herrera, en las conferencias que ha celebrado con algunos ministros, no ha manifestado en absoluto ese criterio: lo que ha declarado es que dicha opinion puede muy bien defenderse en la prensa y en el Parlamento, en caso necesario. Pero como el Gobierno no tiene interés en aceptar la interpretacion del Sr. Posada Herrera, las Cortes se abrirán antes de terminar el actual año económico, con el exclusivo objeto de leer los presupuestos, cualquiera que sea la actitud de los diputados conservadores.»

Nuestros lectores juzgarán.

Noticias generales.

Se considera como definitivamente constituida la sociedad de la Bahía de Nipe, destinada á la explotacion de importantes terrenos situados cerca de Santiago de Cuba, que tanto valor están llamados á adquirir con motivo del canal de Panamá.

Entre los personajes que forman parte del consejo de administracion, figuran: el señor duque de la Torre, como presidente, y los Sres. Bueno, Güell y Renté, Mazo, Portuondo, Labra, Lopez, duque de Santaña y Brocheton.

El Sr. D. Cipriano del Mazo, representante de España cerca del Rey de Italia, llegará á París, no del 20 al 22 del corriente, como dice una hoja autógrafa, sino el 24, hospedándose en casa de su íntimo amigo el Sr. Brocheton.

El Sr. Mazo permanecerá algunos dias en París y en Niza antes de ir a tomar posesion de su cargo.

Ha sido nombrado secretario de la fiscalia del tribunal Supremo D. Miguel Rodriguez de los Rios.

La Princesa Carlota de Bélgica se ha suscrito por 180 acciones á la empresa del canal de Panamá, en uno de los momentos lúcidos que ha tenido.

Anteayer se reunió la seccion de construcciones de la Exposicion general española, con objeto de comenzar sus trabajos, y especialmente de fijar la extension de los terrenos donde ha de construirse el edificio é instalaciones adyacentes. Despues de una larga discusion, se dejó la fijacion de los terrenos para la reunion próxima, y nombróse ponente al director de la Escuela de Arquitectura.

Sabemos que varios de los vocales de la junta que forman parte de esta seccion, considerando que la Exposicion próxima debe ser una pública manifestacion de

ento país y de las artes, son nuestro partido adelantami fuerzas productoras de las tidarios de imprimir á este certamen un sello marcadamente nacional, haciendo que el edificio sea español, españoles los materiales que se empleen, y españoles, en fin, los artistas y obreros que le dirijan y construyan. Este asunto se tratará tambien en una de las reuniones próximas.

Por el ministerio de Fomento se ha dispuesto sacar á subasta el primer trozo de la carretera de Villacañas á Quintanar de la Orden.

Es una mejora utilísima que seguramente acogerán con júbilo los vecinos de aquellos pueblos.

Parece que se complica la cuestion de Andorra.

La mayoría del Ayuntamiento de Eclija, con su presidente, ha presentado la dimision.

El gpberrador de Gerona al señor ministro de Fomento:

«Por causa temporal, tren-correo frontera detenido entre Flana y San Jordi, por desprendimiento de rocas que imposibilitan trasbordo.»

La carta del Cardenal Jacobini al Cardenal Arzobispo de Toledo, acerca de la Union Católica, dice así:

«Emmo. y Rvmo. señor: He recibido con la estimada carta de V. Emma., fecha 13 de Febrero último pasado, el mensaje que la compañía de la junta directiva de la Union Católica para el Padre Santo, y me he apresurado á ponerlo en sus manos venerandas. No es necesario asegurar á V. Emma. que Su Santidad no podia menos de experimentar la impresion más favorable al conocer cuáles sean los pensamientos que tan notables personajes se proponen llevar á cabo con la nueva Sociedad, bajo la direccion de V. Emma. y de los demás Obispos españoles.

Mas antes de emitir juicio sobre asunto de tanta importancia, anhela el Padre Santo enterarse exactamente de todo lo que se refiere á la Union naciente, la cual ha llamado ya la atencion, no sólo en España, sino tambien en otros países.

Al dar á conocer á V. Emma. esta disposicion del augusto Pontífice, hago votos porque V. Emma., sus colegas y la junta directiva, logren con su celo poner en práctica y de manifiesto los designios de la Sociedad, conciliándose siempre más el favor de los buenos y la benevolencia de la Sede Apostólica.

Con los sentimientos de mi más profunda veneracion, besándole humildemente las manos, me cabe el honor de reiterarme de V. Emma. devotísimo y verdadero servidor.

L. CARDENAL JACOBINI.

En el destacamento de penados de la Moncloa uno de los confinados hirió anteayer á dos cabos rancheros del establecimiento con el cuchillo de la cocina.

Un jóven, bien portado, se presentó ayer tarde en la casa de banca de los señores E. Sainz é hijos á cobrar 3.000 pesetas de una letra, cuya firma del comocimiento ofreció dudas al cajero, que le determinaron á enviar un dependiente para que se informara de la identidad de la firma. El presentador, al notar que le dilataban el pago, cayendo tal vez en sospechas de que las habia inspirado al pagador, quiso darse á la fuga, pero fué aquel alcanzado y detenido en el preciso momento en que, con el dependiente enviado á practicar averiguaciones, llegaba la persona de quien habian pasado á enterarse, la cual declaró no ser suya la firma.

Entregado el que presentó la letra á la pareja de guardias de Orden público, fué por esta conducido al juzgado de guardia, y desde allí, por órden del juez, á la cárcel, despues de haber declarado que contaba veintidós años, era estudiante de Medicina, y que, aunque efectivamente, habia presentado la letra objeto de la denuncia, esta, sin embargo, pertenecía á otra persona, de la que habia aceptado el cargo de cobrarla.

En el extranjero háblase de un medio útil y fácil para evitar los incendios en las tiendas donde se vende petróleo y en los almacenes de esta materia combustible.

Llamamos la atencion del señor conde de Xiquena y la del Sr. Abascal respecto al asunto.

Hé aquí cómo lo refiere un colega de Sevilla:

«Este medio consiste en tener siempre en los locales una bombona con amoníaco, y cuando ocurre un incendio, romperla y salirse enseguida. Los vapores de amoníaco, dice Schlumberger, detienen enseguida el incendio y se apaga.»

Hé aquí una precaución que deben tener siempre los almacenistas de petróleo y los drogueros en las cuevas y habitaciones donde existen materias combustibles.

A ser cierto, ¿por qué las autoridades no han de tener en cuenta el procedimiento y obligar a los almacenistas a practicarlo?

Para solemnizar la llegada de la locomotora á Orense, el Ayuntamiento de aquella capital prepara algunos festejos.

El ilustrado ingeniero Sr. Berbegal sale con dirección á Málaga, plenamente autorizado por el ministerio de Fomento para realizar la inspección y desinfección de las vides de dicho punto, creyéndose también lleva el propósito de implantar en Melilla la vid americana.

Se ha recibido en el ministerio de Estado un telegrama de nuestro embajador en Rusia, participando que S. M. el Emperador, los Archiduques, Príncipes, ministros, altos funcionarios y el cuerpo diplomático, han asistido ayer 15 á los funerales del Emperador Alejandro en la capilla rusa.

Las frecuentes lluvias de las últimas semanas han producido grandes avenidas en los ríos de la Europa central, temiéndose nuevas inundaciones en algunas comarcas.

Han salido de Méjico para España cuatro alumnos de la Escuela de Marina, á fin de hacer su práctica en la escuadra de instrucción de nuestra Armada, en la que ingresarán con el carácter de guardias marinos de segunda clase.

Parece haberse confirmado la dimisión del rector de la Universidad de Sevilla, Sr. Larraña. Reemplázale D. Joaquín Alcaide.

Dice un periódico que el desgraciado Manuel Alvarez y Jimenez, autor de los homicidios perpetrados en casa del señor marqués de Caicedo, ha sido puesto en comunicación. El sumario de la causa puede decirse que ya está terminado, faltando solamente reunir los antecedentes penales y otros relativos á la vejez y nacimiento del procesado, para que la causa pase al fiscal y se leve á plenario. Algunos profesores á ienistas parece que se encargarán de observar detenidamente al referido Alvarez, cuya razon se teme esté perturbada, pues segun los síntomas que se notan en él pudiera estar dominado por una monomanía que haya sido la causa impulsiva de su horrible delito.

En breve aparecerá en la Gaceta el reglamento para llevar á efecto el decreto creando el cuerpo de abogados del Estado.

Con los letrados que ingresen en el cuerpo se formará la escala de que habla el indicado decreto, y obtendrán colocación algunos en los centros y negociados que sean de su competencia.

Ayer tarde se ha recibido en los centros oficiales el siguiente telegrama: «GRANADA 16 (2:50 tarde).—Los bandos de Guadix han pasado al medio día del 13 por las inmediaciones de la Peza, habiéndose corrido hácia el río Jaldes, segun aviso del cabo de municipales de aquella ciudad, que opera en combinación con la Guardia civil.»

Seccion comercial.

Las grandes oscilaciones de la temperatura, que tan pronto se convierte en templada y húmeda, como fria y helada, sino perjudica, al menos retrasa la buena marcha de los trabajos agrícolas.

En la provincia de Huesca ha nevado copiosamente; en los confines de la parte de Cataluña llovió bastante, y en Galicia también las aguas y las heladas han perjudicado algun tanto. Andalucía, despues de las catástrofes experimentadas, despues de las inundaciones, es la zona en que la temperatura parece ser más benigna para el agricultor.

También en Castilla la Vieja y en algunas localidades del interior ha vuelto

á recrudescerse el tiempo; pero atendido el curso natural que debe preceder en la temperatura, el tiempo debe mejorar en breve, y quién sabe si en la semana próxima podamos ya significar nuestro regocijo por semejante favorable resolución.

Respecto al estado general de los campos y de los sembrados, no ofrece una variación notable. Allí, donde el labrador no ha podido cuidar las sementeras, parece ser que estas, despues del atraso consiguiente, van ya mejorando en cuanto las fuerzas del agricultor se emplean en ellas.

En las localidades donde las inundaciones lo han devastado todo, se intentan sembrar plantas que, con arreglo á la estación, procuren más tarde compensar el perjuicio recibido por la fatalidad de las lluvias.

En Castilla los labradores no dejan de estar satisfechos, comparándose con la de otras regiones, á quienes la parca del destino ha castigado.

Deducidas las consecuencias más acertadas, la futura cosecha, interpretando las esperanzas de los más imparciales, alcanzará para enjugar el déficit en aquellos mercados en donde se acostumbra á experimentar, y aun podrá atenderse á las exigencias de la demanda.

La campaña, pues, no es tan desesperada, si se atiende al invierno que ha pasado.

Los precios oscilando, aun cuando en muchos mercados se trata de sostener los existentes; pero la baja no puede ménos de ser un hecho, si es que se trata de atender á la equidad, y en vista de la contingencia almacenada.

¿Qué se adelantará con pretender sostener precios altos en los mercados? ¿Creen acaso los acaparadores que esto ha de facilitarles la mayor garantía? Si concluye el tiempo por despejarse, haciendo ver aproximadamente el resultado de la futura recolección, ¿cómo podrán sostenerse los precios que hoy rigen? Si se prevé un resultado satisfactorio en la presente campaña, ¿no se apresurarán los especuladores á deshacerse de sus cereales, almacenados aún, á cualquier precio, antes que los nuevos granos se presenten en los mercados para establecer la competencia?

Deséchense, pues, los propósitos que parecen derivarse de querer sostener en precio alzado relativamente los cereales y artículos alimenticios, porque los perjuicios alcanzarán al consumidor y al comerciante.

Acostumbrados ya á aconsejar la unión entre todos los elementos que constituyen el núcleo más poderoso de la sociedad, no terminaremos sin impetrar del labrador que se asocie, tanto para los fines de la vida como para impulsar la mejor marcha de las labores, auxiliadas por el poderoso concurso de la industria.

He aquí los precios que rigen en los mercados peninsulares:

Alcázar de San Juan 15 de Marzo.—Trigo candeal de 43 1/2 á 45 rs. fanega; gejar de 42 á 42 1/4; centeno de 24 á 25; tranquillon morcacho de 33 á 34; cebada de 15 1/2 á 16; avena de 13 1/2 á 14. Vino tinto de 14 1/2 á 15; aguardiente de 26 grados de 40 á 47.

Alcoy 15 de Marzo.—El comercio de paños en la presente temporada no puede estar más animado. Los fabricantes están cumpliendo y entregando los importantes pedidos en lanillas á los viajeros que salieron de esta en los meses de Noviembre y Diciembre del pasado año.

Algunos comisionados hacen nuevas demandas y repiten las notas de este género de verano, sin duda por la solidez y bondad que reúne, y por la conveniencia y extrema baratura de sus clases.

El comercio de papel muy encalmado, y algunos edificios destinados á su elaboración se encuentran cerrados. Esto, como es natural, ocasiona perjuicios á los braceros ó menestrales, que se encuentran parados y sin jornal con que poder subvenir á las necesidades de sus familias respectivas.

Los vinos, por ahora, firmes en sus precios, pero poco solicitados. Se espera que se venderán con alguna ventaja, pues las cosechas han sido sólo medianas, y hay escasez de este caldo.

Precios corrientes en este mercado: Arroces: Cilindrado de primera á 28 reales barchilla; de segunda á 27; de tercera á 26 1/2.

Harinas: De primera, flor candeal; bala de 100 kilogramos; de 20 á 22 rs. arroba castellana; de segunda de 18 á 19.

Jabones: Duro, moreno, de primera á

36 rs.; de segunda á 33; blanco superior á 56; amarillo á 50; perfumería á 4.

Lanas: Parda entrefina de 60 á 62 feales arroba; blanca de 58 á 60; tenería blanca y parda de 62 á 64.

Paños: Rayados ingleses, varios dibujos, á 18, 20, 22 y 26 rs. metro; cuadros, tricot, buenas clases, á 30, 32 y 34; terciopelos á 22, 24 y 28; satenes, buen negro, á 28, 30, 32 y 33.

Vinos: De Benimarfull, superior, á 18, 20 y 21 rs. cántaro; Benejama, dulce, á 16, 18 y 20; Muro y Albaida á 18 y 20; del país, buenas clases, á 15, 16 y 17.

Figueras (Gerona) 15 de Marzo.—Trigo de 17 á 18 pesetas cuartera; avena á 17 1/2; maíz á 11; cebada á 8; habas á 13; habones á 12; salvado á 4; cemento romano á una peseta quinfal; cal á 0.75; yeso á 0.70.

Sevilla 15 de Marzo.—Trigos fuertes, sobre el muelle, á 45; pintones á 45; blanquillos de 44 á 45; cebada nueva á 22; vieja á 18 1/2; avena rubia á 19; negra á 22.

Habas mazaganas á 28; tarragonas á 32; cochineras á 32.

Maíz á 32.

Garbanzos tiernos superiores de 120 á 150; medianos de 120 á 125; menudos de 70 á 90.

Aceitunas: Reina primera con envase á 200; de segunda á 120; manzanilla á 100.

Harina de primera á 20; de segunda á 18; de tercera á 17.

Los trigos en los mercados dentro de a capital de 48 á 50 rs.

Telegramas.

SAN PETERSBURGO 16.—Han sido presos 18 nihilistas acusados de haber fabricado las bombas arrojadas al Czar. Uno de los presos del día 11 ha confesado que tomó parte en la preparación del atentado, en unión con Russakoff.

Se ha probado que este arrojó la primera bomba.

El tribunal ha hecho que ambos reos viasen el cadáver de un individuo, muerto en el Hospital á consecuencia de heridas producidas por la explosión de las bombas, sin que hubiese querido revelar su nombre, y de las declaraciones de los acusados resulta que el muerto fué el que lanzó la segunda bomba que dió muerte al Czar, habiendo sido víctima de la explosión por haberse acercado mucho al Emperador, al apearse éste del coche con objeto de soltar el proyectil.

La policía ha reconocido escrupulosamente la casa que habitaba Russakoff, habiendo encontrado en ella varios aparatos destinados á la preparación de las bombas, así como varios ejemplares de una proclama revolucionaria.

PARIS 16.—El sábado próximo presentará sus cartas credenciales al presidente de la República el embajador de España, señor duque de Fernán-Núñez.

El general Pittié, jefe del cuarto militar del Sr. Grevy, saldrá para San Petersburgo con objeto de representar á Francia en las honras fúnebres del Czar de Rusia.

PARIS 16.—Senado.—Contestando á una interpelación del Sr. Batbie, el señor Ferry, presidente del Consejo de ministros, dijo: «Todos los profesores jesuitas que han vuelto individualmente á sus colegios tendrán que ser reemplazados antes de la Pascua de Resurrección por individuos del clero secular.»

Despues de la declaración del presidente del Consejo de ministros, el Senado ha aprobado sencillamente la orden del día.

Algunos periódicos dicen que el Ministerio está estudiando los medios de hacer respetar los intereses de la colonia francesa en Túnez.

Los colonos franceses en Túnez han regalado al cónsul francés, Sr. Boustan, un objeto de arte, como testimonio de su gratitud por su hábil, enérgica y patriótica conducta con motivo de las cuestiones que ha tenido con el Gobierno de Túnez.

Se ha entregado también una petición colectiva para conseguir que el Gobierno francés defienda sus intereses con energía.

PARIS 16.—Carecen de fundamento los rumores de preparativos militares en la Argelia, con objeto de ocupar el territorio de Túnez.

También se desmiente la noticia relativa al próximo envío de una corbeta de guerra francesa á las aguas de aquella Regencia.

ARGEL 16.—La compañía argelina del ferro-carril de Bona á Guelma pide al Gobierno tunecino una indemnización de

daños y perjuicios de 2.000 francos por día de suspensión de los trabajos generales de la línea.

SAN PETERSBURGO 16.—El estudiante Roussakoff, que arrojó la primera bomba contra el Czar, había sido perseguido anteriormente como nihilista.

Al ser preso por el coronel Dvorjitski momentos despues de haber arrojado la bomba, intentó suicidarse, pero lo impidieron las personas que acudieron á auxiliar al coronel en la detención del culpable, pues dicho militar se hallaba herido de un casco de bomba.

SAN PETERSBURGO 16.—El comité revolucionario ejecutivo, que sigue funcionando en esta capital á pesar de la vigilancia y vigor de la policía, ha dirigido hoy á todos los periódicos de San Petersburgo una proclama, fechada el 13 de corriente, momentos despues de la muerte del Czar.

La violencia del lenguaje de dicho documento excede á todas las precedentes proclamas emanadas de aquel centro misterioso.

Entre otras cosas, que han producido verdadero escándalo é indignación aquí, dice que despues de dos años de esfuerzos y de grandes sacrificios, por fin se ha realizado el acto libertador.

Conjura al nuevo Czar á no seguir el ejemplo de su padre y á no ser tirano. Ruegan á todos los adherentes á la sociedad que auxilien al comité revolucionario si es preciso ulteriormente emprender la lucha contra el nuevo Czar.

Y termina con estas palabras: «Alejandro II ha sucumbido á consecuencia del fallo supremo pronunciado contra el día 7 de Setiembre de 1879.»

ARGEL 16.—Han sesado las hostilidades entre las tribus de la frontera de Marruecos.

LONDRES 16.—A los periódicos portugueses les parece extraño que los de Inglaterra mencionen la palabra cesión á propósito de la isla de Madeira. Portugal é Inglaterra, cuando en dicho tratado no se trata más que de comercio, navegación y tránsito en las colonias del Africa del Sur, y de construir ferrocarriles en San Lorenzo, Marqués y Gíetoria.

La corbeta holandesa *Sucienname* ha entrado en este puerto.

La Cámara de los Pares ha expresado su sentimiento por el fin trágico del Czar.

NAPOLES 16.—Ha ocurrido un nuevo temblor de tierra, de mucha consideración en Capri y Ischia.

Varias casas recientemente construidas se han derrumbado.

Los pocos habitantes que quedaban en la población han conseguido ponerse en salvo.

Reina gran pánico en aquella isla.

Miscelánea.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes:

Fomento.—Real orden mandando se expidan por duplicado á M. Girardeau Saint Gervais los certificados de propiedad y uso en España de dos marcas, expedidas á su favor para distintivo del Rob deparativo de su invención.

Ultramar.—Resoluciones referentes á personal dictadas por el ramo de Gracia y Justicia en el mes de Febrero último.

Guerra.—Relacion de los médicos y capellanes civiles de Canarias á quienes se concede la cruz de primera clase del Mérito militar.

Estado.—Dirección de Comercio y Consulados.—Concesion de *Regium aequatur* á las personas que se expresan.

La reunion de los moderados históricos, que se verificó ayer en casa del Sr. Moyano y bajo su presidencia, empezó á las dos y media de la tarde y terminó á las ocho de la noche.

Se dió cuenta de las comunicaciones de fidelidad y adhesión á la junta directiva que presidió el Sr. Moyano, de unos veintitantos comités de provincias; se trató de la circular del Sr. Albareda sobre enseñanza, manifestando la reunion su completa identidad de opiniones con las manifestadas por la Union Católica con su exposicion, y, por último, se discutió acerca de la actitud que deberá adoptar el partido en las próximas elecciones, no tomando acuerdo alguno, y dejando la resolución á otra junta general que se verificará en breve en casa del conde de Plasencia.

La comisión provincial de Lugo recientemente nombrada tomó posesion ayer.

El marqués de Fuente el Sol ha solici-

tado autorización para construir un pantano denominado del Maestrazgo, aprovechando las aguas del río Moniles, de la provincia de Castellon.

En la eleccion parcial de un diputado á Cortes en el distrito de Puente deume (Coruña), verificada ayer, ha salido triunfante el candidato ministerial D. Antonio Llamas Navas por 1.374 votos.

Segun telegrama de Puerto Rico, ha llegado sin novedad á aquella isla el general Acellana.

El brigadier Gamir se embarcará para la Península el día 10 de Abril próximo.

El nuevo Ayuntamiento de Almería celebró ayer su primera sesion, y acordó en ella manifestar su respetuosa adhesion al Rey y felicitar al Gobierno telegráficamente.

Bolsa de Madrid

FONDOS PÚBLICOS	ULTIMOS PRECIOS	
	Del 15.	Del 16.
Renta perp. 3 por 100.	21'60	21'60
Idem fin de mes.	21'55	00'00
Idem fin del próximo.	21'65	00'00
Pequeños.	21'55	00'00
Renta perp. exterior.	22'55	00'00
Pequeños.	41'52	00'00
Deuda amort. 2 0/0.	00'00	41'60
Pequeños.	00'00	40'90
Idem id. Exterior.	00'00	43'00
Material del Tesoro.	00'00	00'00
Deuda del personal.	00'00	00'00
Sisas del Ayuntamiento.	00'00	00'00
Billetes hipotecarios.	00'00	00'00
Bonos del Tesoro.	100'00	101'00
Idem segunda emision.	00'00	00'00
Id. cantidades pequeñas.	100'00	00'00
Reags. Caja Depositos.	00'00	00'00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	00'00	00'00
Idem id. 6 0/0.	00'00	00'00
Oblig. del Banco y T.	101'80	101'80
Idem en pequeñas.	00'00	00'00
Idem serie exterior.	101'50	00'00
Idem en pequeñas.	00'00	00'00
Oblig. del Tesoro sobre producto de Aduanas.	96'75	101'60
Idem id. en pequeñas.	00'00	00'00
Acc. del B. H. Colonias.	00'00	00'00
Carpetas provisionales de billetes hipotecarios de la isla de Cuba (sin coupon de 1.º de Octubre).	94'50	96'90
Obras públicas 1868.	00'00	00'00
Ferro-carriles de 2.000 reales 1.º Julio de 74.	42'90	42'40
Id. id. 1.º Dbre. de 1874.	00'00	00'00
Idem emision de 1875.	00'00	00'00
Idem id. de 1876.	00'00	00'00
Idem id. de 1877.	00'00	00'00
Idem id. de 1878.	00'00	00'00
Idem de 20.000 rs.	41'95	42'25
Id. de Alar á Santander.	09'00	00'00
Banco de España.	311'00	315'00
Londres, 90 dias fecha.	48'25	48'20
Paris, 8 dias vista.	5'05	5'04

Descuentos.

Coupons cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 59'00.—Id. semestre 1.º de Julio de 1878, 67'50.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 64'50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 00'00.

Cambios sobre provincias.

PLAZAS.	Data.	Benf.	PLAZAS.	Data.	Benf.
Albacete.	3/8	»	Pamplon.	1/8	»
Alcoy.	par	»	Pontevyd.	1/4	»
Alicante.	par	»	Rous.	1/4	»
Almería.	par	»	Salamanc.	1/2	»
Avila.	1/2	»	S. Sebast.	par	»
Badajoz.	par	»	Santand.	par	»
Barcelona.	1/2	»	St. Cruz	»	»
Béjar.	1/4	»	de Tenfe	par	»
Bilbao.	par	»	Santiago.	1/4	»
Burgos.	3/8	»	Segovia.	1/4	»
Caceres.	par	»	Sevilla.	par	»
Cádiz.	par	»	Soria.	1/2	»
Cartag.	»	1/4	Tarragn.	par	»
Castellón.	par	»	Teruel.	par	»
Ciudad-R.	1/4	»	Toledo.	1/8	»
Córdoba.	par	»	Tudela.	1/2	»
Coruña.	1/4	»	Valencia.	par	»
Cuenca.	1/2	»	Valladolid.	1/4	»
Ferrol.	1/2	»	Vigo.	1/4	»
Gerona.	1/2	»	Vitoria.	par	»
Gijón.	3/8	»	Zamora.	1/2	»
Granada.	1/4	»	Zaragoza.	par	»
Guadalaj.	1/8	»			
Haro.	1/4	»			
Huelva.	»	3/8	Habana.	»	»
Huesca.	1/8	»	Puerto-Rico.	»	»
Jaen.	par	»			
J. de la F.	par	»	Burdeos, á 8		
Leon.	1/2	»	dias vista.		
Lérida.	1/4	»	Marsella á id.		
Linares.	1/4	»	Lisboa, á id.		
Logroño.	1/4	»	Hamburgo, á		
Lorca.	1/2	»	idem.		
Lugo.	3/8	»	Génova.		
Málaga.	par	»			
Múrcia.	1/4	»			
Orense.	5/8	»			
Oviedo.	1/8	»			
Palencia.	par	»			
P.º de M.º	1/4	»			

Descuento de letras al cuatro por ciento.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día 5 céntimos de peseta la línea; por dos a 4, y por tres en adelante a 3; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupan.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La líneas de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Almanaque.

Die 19 Marzo.	SALIDA.	PUESTA.
Sol.	6-6 m	6 1/2 t.
Luna.	10-6 n.	7-7 m.

Boletín religioso.

Santos.—Sábado S. José esposo de Ntra. Sra. y p. de la iglesia católica y S. Apolonio ob.—Anima.
Jubileo.—Sábado: En la iglesia de San José y en la parroquia de San Bartolomé.

En San José se aplica por los carpinteros vivos y difuntos, misas de hora, y en San Bartolomé por D. José Serve, misas de medias horas.

Se descubre a las 8 y media; el Rosario a las 4 y cuarto y enseguida la visita, la reserva a las 5.

Cultos.—En el cancel de la iglesia parroquial de San Juan se halla a la vista un cuadro que detalla las indulgencias concedidas a los cofrades del Smo. Rosario de la Buena Estrella, al obligación de los hermanos para con la cofradía, y las obligaciones de la cofradía para con los hermanos. Llamamos la atención de los fieles a este anuncio por lo que pueda convenirles su ingreso en esa cofradía.

—En la ermita de Ntro. P. Jesús se celebra un setenario que tiene lugar en los viernes de la presente cuaresma a las 3 y cuarto de la tarde con rosario, meditación y sermón, predicando los padres misioneros.

—En San Lorenzo habrá sermones todos los viernes al toque de oraciones y los domingos por la tarde, durante la presente cuaresma.

—La ilustre cofradía de la Preciosa sangre, de Ntro. Sr. Jesucristo, sita en la iglesia del Carmo, celebra ejercicios espirituales, en honor y memoria de las cinco lagas del Redentor del género humano y de su Pasión acerbísima, al toque de oraciones al día 23 predicando el señor D. Matias Garrigós.

—En la iglesia de la Merced se celebran los ejercicios de cuaresma predicando los padres misioneros.

—En la iglesia de S. Agustín concluye el toque de oraciones la novena del Patriarca S. José.

—Las hijas y siervas de María Inmaculada celebran mañana la festividad de San José, en el templo de la Merced con comunión general a las 8 y Te-deum, misa y salve a las 10. Por la noche concluirá la novena.

—En la iglesia de religiosas de Sta. Isabel concluye mañana la novena del Patriarca S. José, celebrando comunión de regla a las 7 y a las 9 misa solemne en la que predica D. Gerónimo Calvo; por la tarde, en la novena, predicará D. Jacobo Manzanera; después de la novena se dará la bendición papal a los terciarios presentes.

—En la ermita de San José concluye mañana la novena del titular, celebrando solemne función a las 10 en la que predicará D. Tomás Salado Morejon, y en la novena, por la tarde a las 4, también habrá sermón.

—En la iglesia de Sta. Eulalia comienza mañana el toque de oraciones la novena al Smo. Cristo de la Humildad, predicando los padres misioneros. Todos los días de novena durante la misa de novena se lea la novena.

Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Prestos del día 18.
RECTÓLITRO.
Trigo del país. de 20'00 a 22'50 pts.
Cebada de 7'15 a 7'50
Maiz de 10'00 a 11'25

Espectáculos.

TEATRO-CIRCO.
Hoy no hay función.
GRAN EXHIBICION.
CALIE DEL PRINCIPE ALFONSO
frente al Café Oriental.
LA MARAVILLOSA AMALIA, JOVEN COLONIAL ANDALUZA y LA JOVEN DINAMIA, especial por sus experimentos eléctricos.
De 6 a 10 de la noche.—Entrada un real; niños y soldados medio

Anuncios.

TONICO GENTIALES.
Célebres píldoras del especialista Dr. Morales, contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Su uso está exento de todo peligro. Se venden en las principales farmacias a 30 rs. caja. Dr. Morales, Carretas, 39, Madrid.

LOMERIZ
SOLIFRIMA. Curación con GLOBULOS SECRETAN. Único remedio infalible, inofensivo, fácil de tomar y digestivo, amoldado con éxito constante en los hosp. de París.—Depósito: SECRETAN, farmacia de Friedland, PARIS.
PARIS: 48 RUE DE LA PAIX. Evitar imitaciones.
En Murcia, Sr. D. Lucas Serrano.

POBREZA DE LA SANGRE VINO DE BELLINI
con QUINA y COLOMBINA
Contra el Empobrecimiento de la sangre, Corea palidada, Calenturas, Fiebres, Nevroses; conviene a las Personas debiles por edad, enfermedades ó exesosos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAYARD.
PARIS: 24 RUE DE LA PAIX.
Apt. DETHAN, Farmac. en PARIS

VENTA.
Se hace de los objetos siguientes: Dos camas de hierro con galerías, y somiers de 30 muelles sin estrenar.
Diez tomos completos de «La Ilustración Española y Americana», Un jaulon para pianera, Una puerta de calle de dos hojas, 12 palmas alta por 7 ancho, Una ventana con cristales, Una ventana, sin estrenar, todo con sus pernos y pasadores. Un monetario y otros objetos. Frenaria 13, de 9 a 12 mañana.

GRAGEAS VERMIFIGAS DE MORENO MIQUEL,
medicamento seguro, agradable e inofensivo para combatir las lombrices intestinales y hacer desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan. Utilísimo, sobre todo en los niños, que tan propensos son a esta enfermedad. 5 rs. caja.—Moreno Miquel, Arenal, 2, Madrid. En Murcia, farmacias de Pino y Vivo, y del Dr. Lopez.

Medalla de la Sociedad de Ciencias Indus. Paris.
NO MAS CABELLOS BLANCOS MELANOGENE
Tratamiento por escencias de D. DIQUEMARE alad, 47, place de l'Hôtel-de-Ville, Rouen (Francia).
Para cortar al instante de raíz los cabellos blancos, la barba sin peligro para la piel y sin olor. Superior a todos los remedios hasta hoy.—Paris, 24, rue d'Enghien.—Madrid, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Per meor.
Se vende en Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

ACEITE SEIREP
CON JUGO DE SANDAL.
Único específico de infalible virtud para todas las afecciones del pelo de la cabeza, etc.
Calvas, caídas, caída del pelo, erupciones cutáneas, caspas, omelzon, jaquecas, neuralgias, resaca, vapores, vultidos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc.
Se vende a 5 y 10 y 20 rs. el frasco, calle de Zoco, 5.

DENTICINA INFALIBLE.
Preguntad a los millares de madres que salvan a sus hijos de la muerte, y os dirán que la DENTICINA es el pan bendito del hogar. No muere ni un solo niño de LA DENTICION, pues los salva aún en la agonía: los hace brotar la vida suprimida, corta la diarrea que los aniquila, extingue las erupciones de la boca que les molestan, les arregla el estómago, los hace arrojar la fiebre, impide la afección y brotan fuertes dentaduras, y dese canija a los niños transformados en robustos. En precio sea la Denticina de Izquierdo, que cuesta 12 rs. caja y se remite por 14 desde Madrid, Poncejos, 6, botica. También hay jarabe de la denticina para frotar las encías a 8 rs. frasco y se remite por 10. Nada raya más alto que la denticina infalible de Izquierdo, que en todas las principales boticas y droguerías de España se encuentra, pues hace buen descuento a drogueros y farmacéuticos, por ser de un uso constante en todos los puntos del orbe.—Pedidos a P. F. Izquierdo, Madrid, Poncejos, 6.

Papel pintado para escuelas
En el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

INCIENSO DE ARABIA

Honrado con la aprobación episcopal.

El mejor elogio que se puede hacer de este producto, cuya superioridad es incontestable, es la reproducción del siguiente extracto de una carta dirigida a su preparador por S. E. el obispo de ARRAS (Francia):

«Este incienso es de un uso agradable; su perfume es suave, excelente y verdaderamente digno de las iglesias.»

Caja pequeña, 200 gramos, 10 rs.—Caja de 400 gramos, 16 rs.

PEDIDOS A LA AGENCIA FRANCO-HISPANO-PORTUGUESA, SORDO, 31, MADRID.

Tomando seis cajas grandes ó doce pequeñas, se hará un descuento de 10 por 100.

En Murcia a la calle de Zoco, núm. 5.

CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ
Madrid.—Escorial.

20 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

PREMIADO EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS

CON LA **GRAN MEDALLA DE ORO** y nombrado por el Gobierno francés **CABALLERO DE LA LEGION DE HONOR.**

Cafés superiores.—Tés selectos.

Pastillas napolitanas y esquisitos bombones.

DEPOSITO CENTRAL. Puerta del Sol, 13. MADRID.
OFICINAS. Palma Alta, 8.

De venta en esta ciudad, en todas las tiendas de ultramarinos y confiterías mas importantes.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Y AMERICANA.
Periódico especial de bellas artes y actualidades.

AÑO XXV.

Director: D. Abelardo de Cárlos.

Esta publicación, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ven la luz en el mundo civilizado, y los amantes del progreso en las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta Revista una entusiasta propagadora de los adelantos de la cultura moderna, a la vez que un medio de seguir, sin que la atención se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

BASES DE LA PUBLICACION.

Los días 8, 15, 22 y 30 de cada mes da a luz un número de 16 páginas, ocho de ellas con selectos grabados, y siempre que la abundancia de asuntos artísticos ó de marcada actualidad lo reclaman, se distribuyen Suplementos, gratis para los señores suscritores.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid: Un año, 35 pesetas.—Seis meses, 18 id.—Tres meses, 10 id.—En provincias: Un año, 40 pesetas.—Seis meses, 21 id.—Tres idem, 11 id.

La administración remite gratis un número de muestra a las personas que deseen conocer este semanario.

Administración, Carretas, 12, principal Madrid.—En Murcia, hace los pedidos de suscripción, sin aumento, el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

CAFÉ NERVINO MEDICINAL
Maravilloso secreto árabe exclusivo del Dr. Morales.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general.—Se vende a 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—En Murcia, farmacias de M. Martínez y J. Lopez.

CERA DE ABEJAS.
Almacen y blanqueo de Ignacio Busquets, Borne, 19, Barcelona.

Envío de muestras a vuelta de correo a cuantos cereros y demás consumidores lo pidan. Precios reducidísimos, calculados, comprendido el porte hasta cualquier estación de ferrocarril. Depósito de primeras materias para cerería y elaboración sobre pedidos de todos los objetos del ramo.—Barcelona.

¡NO MAS ARRUGAS!
POR LA **GEORGINA**
DE CHAMBARON.
Paris, rue Laffite, 10, cerca del Boulevard Italiano, Paris.
Este producto maravilloso, sin rival y completamente inofensivo, borra las arrugas más rebeldes y da al cutis la frescura y el aterciopelado de la juventud.
Precio 100 reales.
Véndese en Madrid: Agencia franco-hispano-portuguesa, Sordo, 31

COSMYDOR
Incomparable Agua de Tocador, sin ACIDO ni VINAGRE
Los médicos Higienistas de nuestra época preconizan el uso diario del COSMYDOR. Esta incomparable Agua de Tocador, sin Acido ni Vinagre, está recomendada para los usos múltiples de la Higiene, del Tocador y de la Salud.
Todos los mas célebres medicos prescriben a las Señoras el empleo diario del COSMYDOR, para los cuidados íntimos de su Tocador.
(Se recomienda su uso Diariamente)
SE VENDE EN TODAS PARTES
Depósito General: 28, Calle Bergère, PARIS

Por mayor: Alcariz y Garcia, en Madrid; Casanovas y Compañía, Barcelona; RAFAEL ALMAZAN, EN MURCIA.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.
Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosa admirablemente el pelo.
De venta en todas las Boticas y Farmacias.
De venta en las principales farmacias y droguerías de los Sres. Ferrer; hermanos, plaza de San Julian, Murcia.
Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

LIBROS DE COMERCIO MEXICANO Y DE LA PAZ.
A LAS SEÑORAS.
Instrucciones para COMPRAS y VENTAS al peso por el sistema métrico: se vende a 5 céntimos de peseta en el establecimiento de la calle de Zoco, núm. 5.

LIBROS DE COMERCIO MEXICANO Y DE LA PAZ.
CROMOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

RIFA DEL ASILO DE NUESTRA SRA. DE LA ASUNCION
calle de Valencia, núm. 2, en Madrid, PARA HIJOS DE ARTISTAS Y ARTESANOS MUERTOS Ó INUTILIZADOS EN LA CONSTRUCCION DE FINCAS DE MADRID.
SORTEO EN UNION DE LA LOTERIA NACIONAL
CON TODOS LOS PREMIOS Y APROXIMACIONES DE LA MISMA.
Premio mayor 14.000 rs. por 4 rs.
Se venden billetes para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 24 de Marzo de 1881, en la Administración de Murcia, calle de Zoco, núm. 5.
Constará de 36.000 billetes cada una al precio de CUATRO REALES el billete, dividido en CUATRO partes a UN REAL cada una, distribuyéndose en cada serie 93 860 reales en 1784 premios.
Para mas detalles véanse los anuncios fijados en dicha Administración.